

“DESGUACE LA ALBERCA, S.L.” dispone de un *Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo*, conforme a las normas **UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2023** en el Centro de Trabajo ubicado en el Polígono Industrial Guadalhorce, Carretera Azucarera-Intelhorce, nave 13C en el término municipal de Málaga.

Las actividades incluidas en el alcance son:

“La prestación del servicio de recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso en el centro de descontaminación nº 167. La prestación del servicio de retirada de vehículos mediante grúa.”

A continuación, se exponen los compromisos adoptados por la Dirección de esta empresa, a través de su Política de Gestión:

❖ **COMPROMISOS GENERALES:**

- Cumplir con los requisitos legales aplicables, los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 14001, UNE-EN-ISO 9001 e ISO 45001, los requisitos de los clientes, así como otros que la empresa asuma voluntariamente.
- Asegurar la cualificación del personal de la empresa, proporcionando la formación adecuada y necesaria.
- Fomentar el diálogo con nuestros empleados para el desarrollo e implicación de estos, consultándoles y haciéndoles partícipes del Sistema de Gestión, motivándoles para que actúen de acuerdo con la Política de Gestión, conforme a los requisitos del Sistema de Gestión y dotándoles de los recursos necesarios para ello.

❖ **COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES:**

- Poner en marcha las acciones necesarias, considerando el compromiso de protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión con el fin de que mejore su eficacia y el desempeño ambiental de la organización.
- Identificar y hacer un seguimiento de los aspectos ambientales derivados de las actividades de la empresa, teniendo en cuenta el consumo de recursos, la generación de residuos, vertidos, ruidos y emisiones.
- Fomentar la minimización de los impactos derivados de los aspectos ambientales producidos por las actividades de esta empresa, teniendo en especial consideración los aspectos ambientales significativos.
- Impulsar la comunicación con otras partes interesadas con objeto de promover la sensibilización en materia de protección y respeto al medio ambiente según la Política de esta empresa.

❖ **COMPROMISOS EN MATERIA DE CALIDAD:**

- Proporcionar un servicio que garantice la máxima satisfacción de sus clientes.

❖ **COMPROMISOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

- Adoptar cuantas medidas sean necesarias para hacer eficaces los derechos de los trabajadores respecto a la evaluación de riesgos, información, consulta, participación y formación de los trabajadores, actuación en casos de emergencia y de riesgos graves e inminentes, vigilancia de la salud y constitución del sistema de prevención. Es decir, el conjunto de derechos y obligaciones desarrollados en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, así como en la normativa interna de la empresa.

- Asumir los principios generales que inspiran la actuación preventiva de la empresa para cumplir su deber general de prevención que suponen planificar la prevención buscando un conjunto que integre la técnica, la organización del trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales, es decir, lo que se conoce como SEGURIDAD INTEGRADA. Como traducción de este principio de Seguridad Integrada, la Dirección asume su contenido conforme a los siguientes principios:

- ✓ Las personas son el activo más importante de esta empresa.
- ✓ El alto grado de seguridad y salud de los trabajadores influye directamente en la productividad y en la calidad de nuestra actividad.
- ✓ La protección de la seguridad y salud de los trabajadores será constante en las actividades diarias de esta empresa.
- ✓ La empresa se compromete a alcanzar altos niveles de seguridad y salud, llevando a cabo las acciones que sean necesarias.
- ✓ La dirección fomentará la integración en todos los niveles de la empresa de la cultura preventiva.

- La política preventiva desarrollada se basará en las siguientes actuaciones:

- ✓ Planificar la acción preventiva a partir de la evaluación inicial de riesgos.
- ✓ Adecuar y adaptar los equipos de trabajo a las personas.
- ✓ Proporcionar los Equipos de Protección Individual necesarios.
- ✓ Informar a los trabajadores sobre los riesgos existentes y las medidas y acciones preventivas adoptadas.
- ✓ Consultar mediante la participación de los trabajadores en los aspectos que afecten a su seguridad y salud.
- ✓ Garantizar la formación de los trabajadores en materia preventiva.
- ✓ Establecer las medidas de emergencia necesarias.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias ante una situación de riesgo grave e inminente.
- ✓ Garantizar la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores.
- ✓ Elaborar y conservar la documentación necesaria conforme a la LPRL.
- ✓ Coordinar las actividades preventivas de las diferentes empresas presentes en los centros de trabajo.

POLÍTICA DE GESTIÓN

Fecha: 23/06/2023

- ✓ Proteger especialmente a los colectivos especiales: trabajadores especialmente sensibles, menores de edad y embarazadas.

- Para llevar a cabo esta actividad la Dirección integrará la prevención de riesgos laborales en el conjunto de las actividades y decisiones de la empresa, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, como en la línea jerárquica de la empresa, incluidos todos los niveles de la misma. Para ello implantará un plan de prevención de riesgos que incluya toda la estructura de la empresa.

La presente Política estará a disposición de los trabajadores, los clientes y cualquier otra parte interesada que la solicite.

En Málaga, a 23 de Junio de 2023


AUTO-DESGUACE LA ALBERCA, S.L.
B-92.554.286
~~Centro Autorizado AN-0167~~
Ctra. Azucarera, Pto. 13C - Pol. Guadalhorce
Teléf.: 952 17 31 60 - MALAGA

Fdo. La Dirección